



# Asamblea General

Distr. general  
4 de diciembre de 1998  
Español  
Original: inglés

---

Quincuagésimo tercer período de sesiones  
Tema 93 d) del programa

## **Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación**

### **Informe de la Segunda Comisión\***

*Relator:* Sr. Uladzimir Gerus (Belarús)

#### **I. Introducción**

1. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema 93 del programa (véase A/53/608, párr. 2). En las sesiones 26<sup>a</sup>, 38<sup>a</sup> y 42<sup>a</sup>, celebradas los días 28 de octubre, 12 de noviembre y 1<sup>o</sup> de diciembre de 1998, se adoptaron decisiones en relación con el subtema d). En las actas resumidas correspondientes (A/C.2/53/SR.26, 38 y 42) figura una reseña del examen del subtema por la Comisión.

#### **II. Examen de las propuestas**

##### **A. Proyecto de resolución A/C.2/53/L.14**

2. En la 26<sup>a</sup> sesión, celebrada el 28 de octubre, el representante de la ex República Yugoslava de Macedonia, en nombre de *Bangladesh, Benin, Bolivia, Botswana, Eritrea, los Estados Federados de Micronesia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Mauricio, Mongolia, la República Democrática del Congo y el Senegal*, presentó un

---

\* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en ocho partes con la signatura A/53/608 y Add.1 a 7.

proyecto de resolución titulado “Mundialización y liberalización de la economía mundial: prevención de la marginación de las economías débiles o vulnerables” (A/C.2/53/L.14), cuyo texto era el siguiente:

*“La Asamblea General,*

*Afirmando* la importancia de la declaración hecha por el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización en el sentido de que la tarea que hay por delante ‘no es revertir la mundialización, lo que en todo caso sería inútil. Lo que hay que hacer es aprovechar el potencial positivo y contrarrestar los efectos adversos. El fortalecimiento de las instituciones multilaterales puede ayudar a alcanzar estos objetivos’,

*Afirmando también* la necesidad de integrar plenamente a todos los países en la economía mundial,

*Preocupada* por las consecuencias negativas de la mundialización y la liberalización de la economía mundial para las economías de los países en desarrollo, en particular los de África, y para los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición,

*Considerando* la necesidad urgente de prevenir una mayor marginación de las economías débiles o vulnerables de los países en desarrollo y de los países con economías en transición, y de ayudar a estas economías para que puedan aprovechar los beneficios de la mundialización y liberalización de la economía mundial,

*Consciente* de que las políticas nacionales, estructurales y macroeconómicas atinadas son los elementos principales para poder aprovechar los beneficios de la mundialización y liberalización de la economía mundial,

*Reconociendo*, entre otras cosas, la importancia de la integración económica regional, la creación de nuevas oportunidades para ampliar el comercio y las inversiones, el mejor acceso de las exportaciones a los mercados, el mantenimiento de los arreglos y preferencias comerciales especiales y la solución definitiva de los problemas de la deuda externa y el servicio de la deuda,

1. *Pide* a los Estados Miembros que, en forma individual o colectiva, tomen las medidas y adopten las políticas pertinentes para prevenir la marginación de las economías débiles o vulnerables de los países en desarrollo y de los países con economías en transición, y ayuden a estos países para que puedan sacar provecho de la mundialización y liberalización con miras a su plena integración en la economía mundial;

2. *Pide* al Secretario General de las Naciones Unidas que, junto con el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y los Secretarios Ejecutivos de las comisiones regionales, preste especial atención al tema de que trata la presente resolución cuando prepare los informes pertinentes para la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones;

3. *Pide* a todos los Estados y a las organizaciones internacionales pertinentes que transmitan al Secretario General sus observaciones sobre este asunto;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo cuarto período de sesiones un tema titulado ‘Prevención de la marginación de las economías débiles o vulnerables de los países en desarrollo y de los países con economías en transición en la mundialización y liberalización de la economía mundial’”.

3. En la 42ª sesión, celebrada el 1º de diciembre, el representante de la ex República Yugoslava de Macedonia informó a la Comisión de que el proyecto de resolución A/C.2/53/L.14 había sido retirado por sus patrocinadores.

## **B. Proyectos de resolución A/C.2/53/L.36 y A/C.2/53/L.49**

4. En la 38ª sesión, celebrada el 12 de noviembre, el representante de *Indonesia*, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77, y de *China*, presentó un proyecto de resolución titulado “Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación” (A/C.2/53/L.36), cuyo texto era el siguiente:

*“La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 48/165, de 21 de diciembre de 1993, 49/95, de 19 de diciembre de 1994, 50/122, de 20 de diciembre de 1995, 51/174, de 16 de diciembre de 1996, y 52/186, de 18 de diciembre de 1997,

*Tomando nota* de la aprobación del Programa de Desarrollo y las disposiciones pertinentes sobre su seguimiento y aplicación, así como de la necesidad de impulsar la cooperación económica internacional para el desarrollo a fin de lograr la aplicación eficaz del Programa,

*Expresando* satisfacción por la celebración del primer diálogo de alto nivel sobre el tema de las repercusiones sociales y económicas de la mundialización y la interdependencia y sus consecuencias de política, celebrado los días 17 y 18 de septiembre de 1998,

1. *Reafirma* la necesidad permanente de fortalecer el diálogo constructivo y la auténtica asociación con objeto de seguir promoviendo la cooperación económica internacional para el desarrollo;

2. *Reafirma también* que ese diálogo debe efectuarse en respuesta a los imperativos del interés y el beneficio mutuos, la auténtica interdependencia, las responsabilidades comunes y la asociación para lograr el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, así como para mejorar el entorno económico internacional de manera que favorezca el desarrollo, y que el sistema de las Naciones Unidas debe fortalecer sus actividades a fin de facilitar ese diálogo;

3. *Decide* celebrar bienalmente una reunión para reanudar el diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación en el seno de la Asamblea General a fin de impulsar la promoción de la cooperación económica internacional para el desarrollo y decide asimismo que el tema, la fecha, la duración, los resultados y las modalidades del segundo diálogo de alto nivel se decidirán por medio del proceso intergubernamental en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General;

4. *Pide* al Secretario General que, en estrecha consulta con los gobiernos, todas las partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales competentes, proponga temas para la promoción de la cooperación económica internacional para el desarrollo para el segundo diálogo de alto nivel a fin de que la Asamblea General lo examine en su quincuagésimo cuarto período de sesiones;

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo cuarto período de sesiones, en relación con el tema que corresponda, el subtema titulado ‘Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación’”.

5. En la 42ª sesión, celebrada el 1º de diciembre, el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Burak Özügergin (Turquía), presentó un proyecto de resolución titulado “Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación” (A/C.2/53/L.49), que propuso sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/53/L.36, y lo revisó oralmente sustituyendo en el tercer párrafo del preámbulo las palabras “un grupo” por la palabra “grupos”.

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/53/L.49 en su forma oralmente revisada (véase párr. 9).

7. Habiéndose aprobado el proyecto de resolución A/C.2/53/L.49, los patrocinadores retiraron el proyecto de resolución A/C.2/53/L.36.

### C. Proyecto de decisión

8. En su 42ª sesión, celebrada el 1º de diciembre, a propuesta del Presidente, la Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que tomara nota de diversos documentos que la Comisión tuvo ante sí al examinar este tema (véase párr. 10).

## III. Recomendaciones de la Segunda Comisión

9. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

### **Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 48/165, de 21 de diciembre de 1993, 49/95, de 19 de diciembre de 1994, 50/122, de 20 de diciembre de 1995, 51/174, de 16 de diciembre de 1996, y 52/186, de 18 de diciembre de 1997,

*Recordando asimismo* la aprobación del Programa de Desarrollo<sup>1</sup> y las disposiciones pertinentes sobre su seguimiento y ejecución, así como la necesidad de impulsar la cooperación económica internacional para el desarrollo a fin de lograr la ejecución eficaz del Programa,

*Expresando satisfacción* por la celebración, los días 17 y 18 de septiembre de 1998, del primer diálogo de alto nivel sobre las repercusiones sociales y económicas de la mundialización y la interdependencia y sus consecuencias de política y, en particular, por la creación de grupos cuyas reuniones no formaron parte de las actuaciones oficiales, así como por la celebración de mesas redondas que facilitaron el diálogo interactivo,

---

<sup>1</sup> Resolución 51/240.

1. *Reafirma* que sigue siendo necesario fortalecer el diálogo constructivo y la auténtica asociación con objeto de seguir promoviendo la cooperación económica internacional para el desarrollo;

2. *Subraya* que ese diálogo debe efectuarse en respuesta a los imperativos del interés y el beneficio mutuos, la auténtica interdependencia, las responsabilidades comunes y la asociación para lograr el desarrollo, así como para mejorar el entorno económico internacional de manera que favorezca el desarrollo, y que el sistema de las Naciones Unidas debe fortalecer sus actividades a fin de facilitar ese diálogo de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

3. *Decide* celebrar bienalmente una reunión de alto nivel para reanudar el diálogo de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación, a fin de impulsar la promoción de la cooperación económica internacional para el desarrollo;

4. *Decide también* que, sobre la base de la experiencia adquirida mediante el diálogo de alto nivel celebrado los días 17 y 18 de septiembre de 1998, el tema y las modalidades del segundo diálogo de alto nivel se determinen por medio del proceso intergubernamental durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General;

5. *Pide* al Secretario General que, en estrecha consulta con los gobiernos, todos los sectores pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales competentes, proponga temas para la promoción de la cooperación económica internacional para el desarrollo para el segundo diálogo de alto nivel a fin de que la Asamblea General lo examine en su quincuagésimo cuarto período de sesiones;

6. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo cuarto período de sesiones, en relación con el tema que corresponda, un subtema titulado “Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación”.

\* \* \*

10. La Comisión recomienda asimismo a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

**Documentos relativos a la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación**

La Asamblea General toma nota de los documentos siguientes:

- a) Informe del Secretario General sobre la utilización del dividendo para el desarrollo<sup>2</sup>;
- b) Nota del Secretario General en la que se transmite el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la comunicación para los programas de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas<sup>3</sup>;
- c) Resumen del diálogo de alto nivel sobre el tema de las repercusiones sociales y económicas de la mundialización y la interdependencia, así como de sus

<sup>2</sup> A/53/374.

<sup>3</sup> A/53/296.

consecuencias en materia de políticas, presentado por el Presidente de la Asamblea General<sup>4</sup>;

d) Carta de fecha 9 de marzo de 1998 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Japón y del Senegal ante las Naciones Unidas, en la que se transmite el informe resumido sobre la primera reunión del Comité Preparatorio de la Segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África<sup>5</sup>.

---

---

<sup>4</sup> A/53/529.

<sup>5</sup> A/53/85.